Moción del día...

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21719 RU 2269730
07 ABRIL 2026 12:50 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, ***CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS***, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. – HIDRANDINA, bajo su reconocida marca comercial Hidrandina, fue constituida el 5 de abril de 1983 mediante la Resolución Ministerial N.° 089-83-EM/DGE, en el marco del proceso de regionalización y reestructuración del subsector eléctrico peruano;

Que, su creación se sustenta en la Ley General de Electricidad N.° 23406, promulgada el 4 de octubre de 1982, y en su respectivo reglamento, teniendo como base institucional a la empresa Energía Hidroeléctrica Andina S.A., fundada el 22 de noviembre de 1946, lo que evidencia una trayectoria histórica de servicio al desarrollo energético nacional;

Que, Hidrandina tiene su sede en la ciudad de Trujillo y desarrolla sus actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica en las regiones de Áncash, La Libertad y parte de Cajamarca, constituyéndose en una institución estratégica para la continuidad, calidad y ampliación del servicio eléctrico en el norte del país;

Que, actualmente forma parte del Grupo Distriluz, conglomerado de empresas públicas del sector energético que opera en once departamentos del centro y norte del Perú, bajo regulación y supervisión del Ministerio de Energía y Minas, fortaleciendo la integración territorial y el acceso universal a la energía;

Que, el servicio de electrificación representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo humano, la competitividad productiva, la inclusión social y la reducción de brechas entre el ámbito urbano y rural, siendo Hidrandina un actor articulador clave para que la energía llegue a más pueblos, centros poblados y zonas rurales del norte peruano, impulsando mejores oportunidades para miles de familias;

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe

Que, resulta necesario reconocer la labor institucional de Hidrandina por su contribución histórica al progreso regional, promoviendo infraestructura energética moderna, continuidad operativa y expansión del servicio eléctrico como motor de crecimiento económico, educación, salud, conectividad y desarrollo descentralizado;

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. – EXPRESAR EL MÁS CÁLIDO Y FRATERNO SALUDO a la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. – HIDRANDINA, a su plana directiva, trabajadores y colaboradores, con motivo de la conmemoración de su 43. ° aniversario institucional; reconociendo su valioso aporte al desarrollo energético del país y su rol estratégico como entidad articuladora en la ampliación de la electrificación, llevando energía a más localidades del norte del Perú.

SEGUNDO. – DISPONER QUE LA PRESENTE, MOCIÓN DE SALUDO sea remitida a la Ing. Magali Salazar Ruiz, Gerente Regional de HIDRANDINA, así como al Ing. Carlos Castro Lazo, Jefe de la Unidad Empresarial La Libertad Norte, sede principal de HIDRANDINA en la ciudad de Trujillo, para conocimiento de sus directivos, funcionarios y trabajadores, como testimonio del reconocimiento del Congreso de la República a su trascendental labor institucional.

Lima, 05 de abril de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/04/2026 12:05:28-0500

Jr. Huallaga N° 330, Edificio Belaunde, Oficina 213
www.congreso.gob.pe – calva@congreso.gob.pe